



SESIÓN PLENARIA

02. Designación de Senador o Senadora. [8L/7510-0001]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Secretaria Primera dé lectura al punto segundo del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Punto número 2. Designación de Senador o Senadora.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): De acuerdo con los artículos 191 y 192 del Reglamento, la designación del Senador o Senadora representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se refiere los artículos 69.5 de la Constitución Española, y 9.8 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, se realizará de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Cantabria, 6/1983, de 4 de julio, sobre procedimiento para la designación de Senador, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Solicito de los Grupos Parlamentarios que presenten sus candidaturas.

Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. DIAZ TEZANOS: No presentamos candidato.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No vamos a presentar candidatura.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: D.^a Tamara González Sanz.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.3 de la citada Ley de Cantabria, 6/1983, de 4 de julio, resultará elegido el candidato o candidata que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Si ninguno obtuviese dicha mayoría, se repetirá la elección entre los dos que más votos hayan obtenido resultando electo el que obtenga más votos.

Si en alguna votación se produjera empate que en este caso no se da, pues nada, sin más pasamos yo creo a la votación simplemente decirles que la Sra. Secretaria citará por orden alfabético a los Diputados y Diputadas a fin de que depositen su papeleta de voto, los miembros del Gobierno y los de la Mesa votarán al final.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Angel Agudo San Emeterio, D.^a Luisa Eva Bartolomé Arciniega, D. Julio Bartolomé Presmanes, D. Carlos Bedia Collantes, D.^a María Alodia Blanco Santamaría, D. Julio Cabrero Carral, D. Ildefonso Calderón Ciriza, D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. Iñigo Fernández García, D. Francisco Javier Fernández Mañanes, D.^a Tamara González Sanz, D. Juan Antonio Guimerans Albo, D. Pedro Luis Gutiérrez González, D. José Manuel Igual Ortiz, D. Miguel Ángel Lavín Ruiz, D. José María Mazón Ramos, D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, D.^a María Esther Merino Portugal, D.^a María Teresa Noceda Llano, D. Miguel Ángel Palacio García, D. Rafael Fernando Pérez Tezanos, D. Miguel Ángel Revilla Roiz, D.^a María Matilde Ruiz García, D. Rafael de la Sierra González, D.^a Tomasa Concepción Solanas Guerrero, D.^a María Mercedes Toribio Ruiz, D.^a María Rosa Valdés Huidobro, D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, D. Juan Ignacio Diego Palacios, D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz, D.^a Ruth Beitia Vila, D. Francisco Javier López Marcano, D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Finalizadas las operaciones de votación y escrutinio, se han obtenido los siguientes resultados.

Número de electores: 39; número de votantes: 38; número de papeletas escrutadas: 38; número de votos en blanco: 18; número de votos nulos: 0; número de votos obtenidos por la candidata Tamara González: 20.

En consecuencia, queda proclamada Senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, D.^a Tamara González Sanz que ha obtenido 20 votos, que constituyen mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Se expedirán los correspondientes certificaciones para su envío al Presidente del Senado y entrega a la interesada.